

ORIGINAL

RESOLUCIÓN (CD) Nº 2368/25-

BUENOS AIRES,

3 0 ABR 2025

VISTO el Acta de Comisión de la Maestría en Derecho Comercial y de los Negocios en el EX-2025-01843553- -UBA-DTADR#SA_FDER;

CONSIDERANDO:

Que a través de la Resolución (CS) N° 6532/06 el Consejo Superior creó la Maestría en Derecho Comercial y de los Negocios.

Que la Escuela de Posgrado eleva para su consideración el Acta de Comisión de dicha Maestría, presentada por la Subdirectora Dra. Alejandra Noemí Tevez, del día 3 de abril de 2025.

Lo aconsejado por la Comisión de Investigación y Posgrado y lo dispuesto por este Cuerpo en su sesión del 29 de abril de 2025.

Por ello;

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE DERECHO RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Tener por aprobada la propuesta formulada en el Acta de Comisión del 3 de abril de 2025 de la Maestría en Derecho Comercial y de los Negocios; que se adjunta a la presente.

ARTÍCULO 2º.- Regístrese. Comuníquese a la Secretaría Académica, Dirección de Consejo Directivo y Escuela de Posgrado. Cumplido, archívese.-

Carolina I. Vaccaro

Dirección de Consejo Directivo

EANDRO VERGARA

ACTA COMISIÓN DE MAESTRÍA EN MAESTRÍA EN DERECHO COMERCIAL Y DE LOS NEGOCIOS.

En la ciudad de Buenos Aires, el día 03 de abril de 2025, los integrantes de la Comisión de la Maestría en Derecho Comercial y de los Negocios, acordaron proponer al Consejo Directivo lo siguiente de acuerdo a intercambios de correos electrónicos:

Prórroga presentación de Tesis: conforme lo establece el Art. 20 de la Resolución (CS) Nº 8175/13, respecto de los pedidos de prórroga por el término de 6 meses (debido a que ya se le fue otorgada una anterior prórroga por dos años 297/22) para la presentación de Tesis de Maestría, presentada por el alumno que a continuación se detalla, y cuya nota de pedido se adjunta a la presente.

El alumno que solicita el pedido de prórroga es:

Guillermo Ezequiel SEMENIUK

DNI: 28.505.463

Firmado digitalmente TEVEZ Alejandra Noemi

Fecha y hora: 03.04.2025 17:25:42